

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9923
FECHA
16 JUN 2020
ROL S.I.I
1003-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°85/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 88654 de fecha S/FECHA
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACIÓN, DEMOLICIÓN Y ALTERACION (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino BARROS ARANA
 N° 3174 Lote N° 19 manzana K localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL
URBANO sector ZONA INDUSTRIAL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA CORTES Y CORTES S.A.	76.016.365-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
VICTOR HUGO CORTES RIVAS	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RICARDO FRITIS POBLETE	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RICARDO FRITIS POBLETE	██████████		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	90.978.878
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	%	\$	29.429/ 890.170
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	919.598
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5800708	FECHA	05-jun-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteraciones, demolición y ampliación Menor de 97,68 m2, con destino Bodega.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N° 634 del 29.03.1973 y RF N° 815 del 10.04.1975, que aprueba y recibe una superficie de 297,38m2 .
- PC N° 16451 del 23.07.2012 y RF N° 10982 del 28.11.2012, que aprueba y recibe una superficie de 254,30 m2.

Las alteraciones y demoliciones, se encuentran detalladas en el presupuesto ingresado de la obra y graficadò en su planimetría.

La Ampliación de 100,12 m2, corresponde:

- 1° Nivel (100,12 m2): Estacionamiento de camioneta 1,2,3

Finalmente, tiene permiso para realizar alteraciones, demoliciones y una ampliación mayor de una superficie de 97,68 m2 en 1 nivel mas zocalo, con Destino Bodega, ubicado en Barros Arana N° 3174, Zona Industrial, Arica. Quedando con una superficie Total construida de 423,46 m2, distribuido de la siguiente manera:

- 1° Nivel (180,26 m2): Sala de Reuniones, Oficina manager, Sala de vendedores, Jefe Logistica, Kitchenette, Caja de fondos, Rack, 3 baños, Estacionamiento para camioneta 1,2,3,
- Zocalo (243,20 m2): Bodega Merchandising, Bodega y Archivo, anden de descarga, estacionamiento de camioneta, jaula de deposito.
- Superficie del terreno: 1.200,00 m2
- Superficie Constuida ampliada: 97,68 m2
- Superficie Aprobada y Recepcionada: 325,78 m2

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Proyecto de Calculo Estructural.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso otorgado tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-397

HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

HALA/JCM/cfv.